

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1750 /

CONCÓN, 17 SEP 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

I.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DÍAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
1612	7 DÍAS	09.09.15	15.09.15	FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA
1623	3 DÍAS	09.09.15	11.09.15	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ HERNAN
1659	2 DÍAS	03.09.15	04.09.15	VILLEGAS PLACENCIA MARCIA
1660	7 DÍAS	01.09.15	07.09.15	ROMERO VILLARROEL VERONICA
1661	14 DÍAS	04.09.15	17.09.15	PONCE VALENCIA ALFREDO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
ESTEBAN ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/vcf/vcf  
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



ESTEBAN SUAZONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>